Comisión de Hacienda y Presupuesto

S.E. JUEVES 04 DE JULIO DE 2018

Acta #13: En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 04 de julio de 2018, inicia la reunión al ser las dieciocho horas con treinta minutos, con la presencia de Ronald Arrieta Calvo, Presidente; Joaquín Sandoval Corrales, Secretario y Rosemary Artavia González; como asesores: Héctor González Pacheco y Martín Álvarez Vargas; la participación del Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña, donde se conoció lo siguiente:

1. **SM-0991-18:** En sesión ordinaria N° 26-18, celebrada el día 25 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 10), se conoció oficio AG 03599-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal. Liquidación Presupuestaria del ex funcionario municipal Valverde Salazar Mario. La Comisión acuerda lo siguiente:

POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales del siguiente exfuncionario, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 0677-2018 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Ubicación	Fecha de Finalización	Monto a Cancelar	Concepto
Valverde Salazar Mario	Guarda	Servicios Generales	23-05-2018	¢5.552.124,53	Pago Prestaciones Legales.

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.
3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.

2. **SM-0835-18:** En Sesión Ordinaria N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 25), se conoció oficio AG 03260-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, donde hace entrega del Presupuesto Extraordinaria 02-2018, por un monto de ¢3.200.714.038,33 (tres mil doscientos millones setecientos catorce mil treinta y ocho colones con 33/100). La Comisión acuerda lo siguiente:

POR TANTO;

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que:

1º. Se apruebe el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2018 conforme las justificaciones aportadas en el oficio DAD-01856-2017 de la Dirección Administrativa y Financiera, y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y OCHO COLONES CON 33/100 (¢3.200.714.038,33), según el siguiente detalle:

Comisión de Hacienda y Presupuesto

S.E. JUEVES 04 DE JULIO DE 2018

Se aprueba el **AUMENTO DE INGRESOS** conforme se justifica en la página P.E.20 del documento presupuestario, de las subpartidas **INGRESOS DE CAPITAL** por un monto de ¢68.462.096,71; y del **FINANCIAMIENTO** por un monto de ¢3.132.251.941,62; para un total de ¢3.200.714.038,33.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas P.E.21 a P.E.23 del documento presupuestario:

BIENES DURADEROS por un monto de ¢6.000.000,00;
FONDOS Y APORTES del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de ¢28.692.381,01.
TOTAL EGRESOS PROGRAMA I por un monto de ¢34.692.381,01.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
REMUNERACIONES, por un monto de ¢25.532.666,67.

SERVICIOS por un monto de ¢283.043.646,87.
MATERIALES Y SUMINISTROS por un monto de ¢114.100.643,62.
BIENES DURADEROS por un monto de ¢101.791.942,66.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES por un monto de ¢60.000.000,00.

TOTAL EGRESOS PROGRAMA II por un monto de ¢584.468.899,82.

PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢2.581.552.757,50.
Monto total de ¢3.200.714.038,33.

Todo de conformidad con los niveles de aprobación por programas por parte del Concejo Municipal que consta en la página P.E.-SIPP 18.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página P.E.28 a P.E. 32.

2º. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Finaliza la reunión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Ronald Arrieta Calvo
Presidente

Joaquín Sandoval Corrales
Secretario